



NOTA INFORMATIVA: MATERIAS FORMATIVAS VALORABLES EN EL CONCURSO GENERAL DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Comunes que rigen las convocatorias de los concursos de méritos de personal funcionario autorizadas por la Dirección General de Función Pública de 29 de septiembre de 2022, se publica listado de materias formativas susceptibles de valorar en el concurso general que se convoque en el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública en el año 2026.

Cada puesto de trabajo convocado tendrá asociado un perfil formativo determinado. En cada perfil formativo, se puntuará un curso relacionado con la materia asociada y se valorará como máximo tres materias por perfil formativo, siempre que estén incluidos en el certificado de méritos generales.

Los cursos sobre legislación o normativa deberán referirse a normativa en vigor en el momento de la convocatoria del concurso.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de 15 o más horas. No se considera cursos en materia de igualdad los relacionados con los cursos de violencia de género.

Dicho listado tiene carácter provisional y se podrá modificar en sucesivas convocatorias.

Madrid, 2 de junio de 2026